

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha anunciado este lunes que las terrazas y veladores de los establecimientos hosteleros del municipio podrán ampliar hasta un 100 % sus dimensiones hasta el próximo mes de octubre. El primer edil ha afirmado que se trata de una decisión "muy importante" con la que "queremos aliviar las limitaciones de aforo impuestas a la hostelería por el Gobierno en el plan de desescalada a partir del próximo 11 de mayo".

Junto a ello, Manuel Cortés, también ha avanzado que otra de las medidas en apoyo al sector hostelero y de la restauración será prolongar la exención fiscal en el pago de tributos municipales en concepto de tasas por ocupación de vía pública de terrazas y veladores, inicialmente, hasta el próximo mes de octubre.

Con la adopción de estas dos medidas "facilitamos la posibilidad de que todos los bares y restaurantes de Adra, en los que sea posible, puedan duplicar su capacidad de aforo antes de la entrada en funcionamiento de la Fase I de la desescalada, en la que únicamente se permitirá la ocupación del 50 por ciento de la capacidad de las terrazas y veladores", al mismo tiempo que "rebajamos la presión fiscal en un sector gravemente golpeado por las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19"

**Proceso de solicitud**

La ampliación de terrazas se ha aprobado con carácter urgente y excepcional en apoyo al sector hostelero y se extenderá, en un primer momento y atendiendo a la evolución de la pandemia del COVID-19, hasta el próximo mes de octubre y se trata de una medida incluida en el Plan de Reactivación Económica y Social del municipio que ya está en marcha y se dará a conocer en su integridad esta misma semana.

Con la finalidad de facilitar al máximo el procedimiento de adhesión a esta medida por parte de los hosteleros interesados, el Ayuntamiento simplificará los trámites administrativos y sólo se deberá tramitar las peticiones mediante instancia genérica, indicando ubicación del local, propuesta de ampliación y datos de contacto de los propietarios o responsables. A partir de ese

momento, serán los servicios técnicos del Área de Urbanismo quienes emitirán informe individualizado, atendiendo a las características hosteleras, urbanísticas y medioambientales de las instalaciones y a su relación con el entorno.

**Plan de Reactivación Económica**

Cabe señalar que estas medidas se suman a las ya puestas en marcha por el consistorio el pasado mes de marzo, con las que se rebaja la presión fiscal, no sólo del comercio local, sino del conjunto de ciudadanos del municipio para otorgar un espaldarazo al reinicio de la actividad de los diferentes sectores locales desde el Ayuntamiento de Adra.

En esta línea, el Ayuntamiento se encuentra plenamente inmerso en la finalización de su Plan de Reactivación Económica y Social, un programa que constará de una batería de propuestas que se desarrollarán a corto, medio y largo plazo con la finalidad de contribuir a paliar las consecuencias económicas de la pandemia del coronavirus.

Gran parte del plan centrará sus medidas en el apoyo y promoción del comercio menor, uno de los más castigados por las restricciones del estado de alarma. Y para su desarrollo, se están teniendo en cuenta las aportaciones de los sectores implicados con objeto de poner encima de la mesa medidas adecuadas a sus necesidades una vez se empiece a recobrar la normalidad, y para ello, el primer edil continúa estableciendo reuniones telemáticas con los diferentes sectores locales afectados por las consecuencias económicas del COVID-19.

Adra, 5 de mayo de 2020